REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 21

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0003255

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de junio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **"INMOBILIARIA JUANELO S.A."**;

QUE el Ab. Jorge Guzmán Ortega, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **"INMOBILIARIA JUANELO S.A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en TREINTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía **FRASVATI S.A.** en favor de **"INMOBILIARIA JUANELO S.A."** del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 03 AGO 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 94-2-1-1-0003255 que antecede, la Transferencia de Dominio que realiza la Compañía Frasvati S.A., en favor de la COMPAÑIA "INMOBILIARIA JUANELO S.A.", se encuentra inscrita de fojas: 4.435 a 4.444, con el No. 435 en el Registro de Propiedad; y, anotada bajo el No. 1.457 en el Repertorio.- Samborondón, a treinta de Agosto de mil novecientos - noventa y cuatro.-

AB. JORGE CORTEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 39.511 a 39.512, número 13.984 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.872 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre catorce de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador - Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL